

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las doce horas, en las oficinas de la Secretaría de Obra Pública, ubicadas en Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Edificio B-1 SOP, Primer Piso, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, en el Municipio de Metepec, Estado de México, se encuentran reunidos la **Licenciada Nandllely Karen Torres Torres**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; **Licenciado Víctor Martínez Valdés**, Analista Especializado y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Obra Pública; **Licenciado José Jesús Cárdenas Contreras**, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Obra Pública; **Ingeniera Jocelyne Lizbeth Sánchez Ramírez**, Jefa de Proyecto y Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, todos en su calidad de miembros de este Cuerpo Colegiado; como Invitada Permanente, la **Licenciada Verónica Rosendo Ramírez**, Oficial de Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado y como invitada la **Licenciada Norma Salgado Esquivel**, Supervisora de Avance de Obra, de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, a efecto de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la clasificación como información confidencial, formulada por el servidor público habilitado de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, respecto de los datos personales que obran en el contrato de obra pública número OP-18-0111, respecto de la obra denominada "MODERNIZACIÓN DEL DEPORTIVO BAHIAS, JALTENCO (OBRA NUEVA) JALTENCO, ALBORADA JALTENCO", derivado de la solicitud de información pública número 00151/SOPEM/IP/2019.
4. Asuntos generales.







SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

1. Lista de asistentes y declaratoria de quórum legal.

En uso de la palabra, la Licenciada Nandllely Karen Torres Torres, dio la bienvenida a los presentes y agradeció su asistencia a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública, asimismo, pasó lista de asistencia a los miembros presentes, verificándose la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

De igual forma la Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz, dio lectura al Orden del Día, mismo que una vez sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, dio lugar al siguiente:

2

ACUERDO CT-SOP-SE-23-2019/104.- Se aprueba el presente Orden del día por unanimidad de votos de los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

- 3. Análisis y en su caso aprobación de la clasificación como información confidencial, formulada por el servidor público habilitado de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, respecto de los datos personales que obran en el contrato de obra pública número OP-18-0111, respecto de la obra denominada "MODERNIZACIÓN DEL DEPORTIVO BAHIAS, JALTENCO (OBRA NUEVA) JALTENCO, ALBORADA JALTENCO", derivado de la solicitud de información pública número 00151/SOPEM/IP/2019.**

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública, refirió que en fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la siguiente solicitud de acceso a la información pública, a través del cual se solicita:

"BUENA TARDE FAVOR DE INDICARME BAJO QUE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE OTORGARON LOS TRABAJOS QUE SE EFECTÚAN EN EL DEPORTIVO DE LAS CASAS GEO (FRACCIONAMIENTO BAHIAS DE JALTENCO). INDICAR SI ES RECURSO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ESTATAL O FEDERAL Y QUIEN LLEVA EL GASTO. SIGUIENDO CONFORME LA NORMATIVIDAD, ESPECIFICANDO QUE ES UNA OBRA PUBLICA, SE REQUIERE COPIA DE ACTA DE CABILDO QUE AVALE LA OBRA, SOLICITUD O PETICIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE LA COMUNIDAD (COPACI, DELEGACIÓN, PETICION VECINAL, ETC), DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE LA OBRA, ACTA DEL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA, ACTA DE COGICIVI, INVITACION A LAS EMPRESAS, BASES, CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, CONTRATO DE OBRA. EL GOBIERNO ESPERO SU AMABLE INFORMACIÓN" (sic)

Derivado de dicha solicitud, el SAIMEX asignó el número de expediente 00151/SOPEM/IP/2019.

En fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve, mediante oficio número SOP-CI-0652/2019, se requirió al servidor público habilitado de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, proporcionará la información solicitada.

Por oficio número 21901002A000000/2905/2019, el servidor público habilitado de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, remitió la respuesta correspondiente, de tal suerte, solicitó la clasificación como información confidencial de los datos personales que obran en el contrato de obra pública número OP-18-0111, respecto de la obra denominada "MODERNIZACIÓN DEL DEPORTIVO BAHIAS, JALTENCO (OBRA NUEVA) JALTENCO, ALBORADA JALTENCO", derivado de la solicitud de información pública número 00151/SOPEM/IP/2019.

En este sentido, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IV, 45, 46, 47 y 49 fracciones II, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Así los fundamentos y argumentos en los que el servidor público habilitado de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, refiere para la clasificación como información confidencial de los datos personales que obran en el contrato de obra pública número OP-18-0111, respecto de la obra denominada "MODERNIZACIÓN DEL DEPORTIVO BAHIAS, JALTENCO (OBRA NUEVA) JALTENCO, ALBORADA JALTENCO", son los siguientes:

Fundamentos: Lo dispuesto por los artículos 3, fracciones XX, XXI y XLV, 6, 24 fracción XIV, 59 fracción V, 132 fracción I, 137 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; numerales Primero, Segundo, fracción XVI; Séptimo, fracción I; Octavo, Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Argumentos: Bajo el principio de máxima publicidad, derivado de una búsqueda exhaustiva, se localizó el contrato de obra pública número OP-18-0111, respecto de la obra denominada "MODERNIZACIÓN DEL DEPORTIVO BAHIAS, JALTENCO (OBRA PÚBLICA) JALTENCO, ALBORADA JALTENCO"; aspecto por el cual, se informa que el recurso es Federal y quien lleva el gasto es la Dirección General de Construcción y el área de estimaciones perteneciente a la Subdirección de Concursos y Contratos de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, por lo anterior, se anexan las bases, el cuadro comparativo de las propuestas recibidas así como el contrato de referencia.

Ahora bien, considerando que el contrato de obra pública número OP-18-0111, contiene datos personales que deben ser clasificados como confidenciales, se solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia la clasificación como confidencial respecto de los datos personales que obran en el contrato de obra pública número OP-18-0111, consistentes en el nombre, firma, nacionalidad y número de credencial para votar del apoderado general; nombre del superintendente; datos registrales y notariales relacionados con la contratista; rubricas que aparecen y que no se identifican a quien pertenecen; ya que de proporcionarse esta información, se tendría acceso no autorizado a información que es propia de su titular y se estaría en presencia de una violación al derecho a la intimidad de la información.

Cabe señalar que este Cuerpo Colegiado comparte los argumentos que refiere el servidor público habilitado de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, de tal suerte, los datos personales que obran en el contrato de obra pública número OP-18-0111, es información confidencial que encuadra en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que se refieren a una persona física identificable, como es el apoderado general y el superintendente de la contratista, de tal forma, su divulgación implica que se tendría acceso no autorizado a información que es propia de su titular, provocando una transgresión a la vida privada e intimidad de la persona prevista por el artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; máxime que dicha información no aporta a la transparencia o a la rendición de cuentas, por lo anterior, es procedente la versión pública de la documental de referencia.

Al respecto, atendiendo a la naturaleza de la clasificación y de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Titular de la Unidad de Transparencia, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia pronuncien el sentido de su votación, respecto de la clasificación propuesta, siendo esta la siguiente:

Integrante del Comité	Sentido de la Votación
Licenciada Nandllely Karen Torres Torres Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia	A FAVOR

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Integrante del Comité	Sentido de la Votación
Licenciado Víctor Martínez Valdés Analista Especializado y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Obra Pública	A FAVOR
Licenciado José Jesús Cárdenas Contreras Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Obra Pública	A FAVOR
Ingeniera Jocelyne Lizbeth Sánchez Ramírez Jefa de Proyecto y Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales	A FAVOR

En este sentido, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia pronunciaron el siguiente:

ACUERDO CT-SOP-SE-23-2019/105.- Se aprueba la propuesta de clasificación confidencial formulada por el servidor público habilitado de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos; en consecuencia, se confirma la clasificación como confidencial de los datos personales que obran en el contrato de obra pública número OP-18-0111, consistentes en el nombre, firma, nacionalidad y número de credencial para votar del apoderado general; nombre del superintendente; datos registrales y notariales relacionados con la contratista; rubricas que aparecen y que no se identifican a quien pertenecen, derivado de la solicitud de información pública número 00151/SOPEM/IP/2019, por lo que es procedente la versión pública de dicho documento.

Procédase a emitir la resolución correspondiente.

5

4. Asuntos generales.

Los integrantes del Comité de Transparencia no presentaron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas del día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



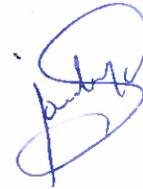
Licenciada Nandllely Karen Torres Torres
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia
(Rúbrica)



Licenciado Víctor Martínez Valdés
Analista Especializado y Suplente del
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos de la Secretaría de Obra Pública
(Rúbrica)



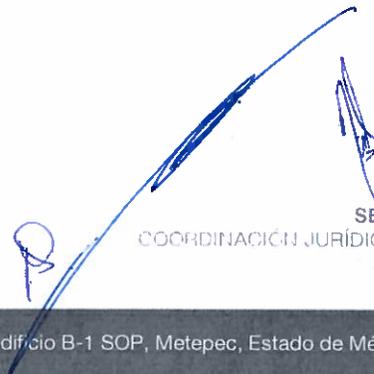
**Licenciado José Jesús Cárdenas
Contreras**
Titular del Área de Responsabilidades y
Suplente del Titular del Órgano de Control
Interno de la Secretaría de Obra Pública
(Rúbrica)



**Ingeniera Jocelyne Lizbeth Sánchez
Ramírez**
Jefa de Proyecto y Suplente del
Encargado de la Protección de Datos
Personales
(Rúbrica)

6

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

INVITADOS



Licenciada Verónica Rosendo Ramírez
Oficial de Protección de Datos Personales
(Rúbrica)



Licenciada Norma Salgado Esquivel,
Supervisora de Avance de Obra, de la
Dirección General de Proyectos,
Concursos y Contratos
(Rúbrica)

7

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.



SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA